



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No.
018862 05 OCT 2021**

"Por la cual se vincula un supernumerario en el Ministerio de Educación Nacional"

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 83 del Decreto Ley 1042 del 7 de junio 1978, el Decreto 5012 del 28 de diciembre de 2009 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Decreto 1042 del 7 de junio 1978, podrán vincularse supernumerarios para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones.

Que mediante Resolución **17102** del 13 de septiembre de 2021, se le concedió a la servidora **YOLIMA PEÑA RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía **52.828.585**, quien desempeña el cargo de **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 4210, GRADO 21**, ubicado en la **OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES**, quince (15) días hábiles de vacaciones las cuales disfrutará a partir del 19 de octubre de 2021 hasta el 9 de noviembre de 2021, inclusive.

Que en consecuencia y para garantizar la prestación del servicio en el Ministerio de Educación Nacional, es necesario vincular un supernumerario en el empleo **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 4210, GRADO 21**, ubicado en la **OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES**, durante el tiempo que dure la situación administrativa de su titular.

Que de conformidad con la certificación de fecha 1 de octubre de 2021, expedida por la Coordinadora del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano, se evidencia que la señora **DALMA NEREA BENJUMEA RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.030.553.818**, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en condición de supernumeraria en el empleo **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 4210, GRADO 21**, ubicado en la **OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES**.

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución "Continuación de la Resolución por la cual se vincula un supernumerario en el Ministerio de Educación Nacional."

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Vincular a la señora **DALMA NEREA BENJUMEA RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.030.553.818**, en condición de supernumeraria para que desempeñe las funciones del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 4210, GRADO 21**, ubicado en la **OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES**, durante el tiempo que dure la situación administrativa de su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Aprobó: Miguel Alejandro Jurado Erazo – Secretario General (E)
Aprobó: Edna Patricia Ortega Cordero – Subdirectora de Talento Humano
Revisó: Edgar Saul Vargas – Asesor Secretaría General
Yolanda Rodríguez Rodríguez – Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano
Lorena Velásquez Grajales - Contratista Subdirección de Talento Humano
Proyectó: Francisco José Gaitán Daza – Profesional Esp. Subdirección de Talento Humano